



OFICINA EJECUTIVA DEL CONDADO
105 E. Anapamu St., Cuarto Piso, Santa Bárbara CA 93101
(805) 568-3400 - FAX (805) 568-3414

COMUNICADO DE PRENSA 10 de agosto de 2023

Contacto de los Medios de Comunicación:

Kelsey Gerckens Buttitta
Gerente de Comunicaciones/Oficial de Información Pública
Celular: (805) 319-9155
Correo electrónico: Kbuttitta@countyofsb.org

El foro de la Ley TRUTH se programó para el 22 de agosto *La discusión se enfocará en el acceso proporcionado a las autoridades federales de inmigración*

(SANTA BÁRBARA, California) – Los residentes del Condado de Santa Bárbara están invitados a participar en un foro comunitario sobre una ley de California llamada la [Ley TRUTH](#) y el acceso que los gobiernos locales pueden proporcionar a las autoridades federales de inmigración.

El Foro de la Ley TRUTH se llevará a cabo durante la reunión de la Junta de Supervisores el martes 22 de agosto de 2023 en la Sala de Audiencias de la Junta del Edificio de la Administración del Gobierno Joseph Centeno Betteravia en 511 East Lakeside Parkway, Santa María. La reunión de la Junta de Supervisores comenzará a las 9 a. m., y se espera que el foro de la Ley TRUTH comience después de las 2:00 p. m. El público puede participar virtualmente o en persona. La información sobre los métodos de participación se puede encontrar en línea en el siguiente sitio web, [Condado de Santa Bárbara, CA - Sitio web oficial \(civicplus.pro\)](#).

El nombre más largo de la Ley TRUTH es Ley de Revisión Transparente de Transferencias y Retenciones Injustas (*Transparent Review of Unjust Transfers and Holds Act*). El gobernador Jerry Brown firmó el Proyecto de Ley 2792 de la Asamblea el 28 de septiembre de 2016. Se refiere a la Agencia federal de Control de Inmigración y de Aduanas (ICE, por su término en inglés *Immigration and Customs Enforcement*) y el acceso para las personas que han estado en contacto con la policía. La Ley TRUTH requiere que los organismos gubernamentales locales, en los que las fuerzas policiales locales han proporcionado todo acceso a ICE a un individuo, celebren un foro comunitario para recibir y considerar comentarios públicos.

En el foro, la Oficina del Alguacil del Condado de Santa Bárbara planea compartir los datos que mantiene con respecto al número y las características demográficas de las personas a quienes la agencia ha proporcionado cualquier acceso a ICE, la fecha en que se proporcionó acceso a ICE, y si el acceso a ICE se proporcionó a través de una retención, transferencia o solicitud de notificación o por otros medios. Los datos pueden proporcionarse en forma de estadísticas o, si no se mantienen estadísticas, registros individuales, siempre que se redacte la información de identificación personal.

En el año 2022, ICE hizo consultas o solicitudes de acceso a 101 reclusos. 70 de estas investigaciones no calificaron según SB54 como excepciones a la Ley TRUST y, en consecuencia, no se proporcionó respuesta al ICE. Los 31 reclusos restantes calificaron para la notificación según SB54 como excepciones a la Ley TRUST, y las respuestas fueron enviadas a ICE. De estos 31 reclusos, solo dos fueron arrestados nuevamente por oficiales de ICE después de que fueron liberados de la custodia de la Oficina del Alguacil.

De acuerdo con el artículo 7283.1(d) del Código de Gobierno, la notificación del foro fue previamente proporcionada al público el 22 de julio de 2023, por un periódico de circulación general adjudicado por el Tribunal Superior de Santa Bárbara. Además, la notificación se proporcionó a través de las plataformas de redes sociales de la Oficina del Alguacil, así como se publicó en la página web de la Oficina del Alguacil.

Cualquier persona interesada en el asunto está invitada a hablar para brindar apoyo u oposición. Los comentarios por escrito también son bienvenidos y se pueden enviar a: Junta de Supervisores del Condado de Santa Bárbara, Secretario de la Junta, 105 East Anapamu Street, 4th Floor, Santa Bárbara, CA, 93101, o comuníquese con el Secretario de la Junta al (805) 568-2240 para obtener opciones alternativas. Los comentarios por escrito también pueden enviarse por correo electrónico a sbcob@co.santa-barbara.ca.us

Por favor, vea la Agenda publicada, la Carta de la Junta y documentos relacionados con este tema disponibles el jueves anterior a la audiencia en <https://santabarbara.legistar.com/calendar.aspx>.

Los traductores de español en el sitio proporcionarán servicios de interpretación para personas que solo hablan español a través de auriculares disponibles con interpretación en tiempo real del foro de la Ley TRUTH. Los traductores de español también estarán disponibles para interpretar los comentarios públicos que puedan realizarse en persona o a través de Zoom.

Comuníquese con el Secretario de la Oficina de la Junta al (805) 568-2240 si tiene preguntas generales sobre lo siguiente:

- Participar en la reunión telefónica o electrónicamente.
- Una modificación o adaptación relacionada con la discapacidad.
- Cualquier problema al intentar acceder a la audiencia por teléfono o electrónicamente.

Los residentes pueden seguir viendo la transmisión en vivo de las reuniones de la Junta de las siguientes maneras:

- Televisada en inglés y español (canal SAP a través de Comcast y Cox) en el canal de cable local 20.
- En línea en: <https://www.countyofsb.org/1333/CSBTV-Livestream>.
- En YouTube en: <https://www.youtube.com/user/CSBTV20> (subtítulos disponibles en YouTube).

Las reuniones de la Junta de Supervisores del Condado de Santa Bárbara están disponibles en español. Ver en directo en nuestro [canal de YouTube en español](#) o los suscriptores de TV por cable pueden acceder a la programación de audio secundario (SAP, por sus siglas en inglés) en los ajustes de idioma.